

05/10/2020

## **Los Loros: Fiscalía pide doce años de cárcel por caso de femicidio frustrado. Juicio Oral comenzó este lunes**

La Fiscalía de Atacama comenzó a argumentar este lunes los medios de prueba reunidos en la investigación que dirigió ante un delito de femicidio frustrado, hecho ocurrido en el mes de marzo de este año en la localidad de Los Loros.

De acuerdo al alegato de apertura expuesto por la fiscal Andrea Díaz, la agresión que dio inicio a esta causa ocurrió el 02 de marzo luego que la víctima y el imputado, quienes tienen una convivencia de 20 años y tienen una hija en común, participaron del velorio de un hijo de la mujer afectada.



Según pudo establecer la Fiscalía en horas de la noche de ese día, la víctima regresó a su domicilio y horas después lo hizo su pareja. Momento en que éste la golpeó con una tubería metálica en su cabeza y distintas partes del cuerpo, para luego tomarla del cuello y azotar su cabeza contra el suelo mientras le gritaba que acabaría con su vida.

“Los hechos sólo fueron conocidos en horas de la mañana cuando la víctima, aprovechando que el imputado se recostó en un colchón, salió a la vía pública, donde fue auxiliada por testigos. Siendo luego trasladada hasta el servicio de urgencia del Hospital Regional, recinto en que se le diagnosticaron lesiones de carácter grave. Varias de ellas, fracturas en el rostro”, dijo la fiscal.

Heridas que de acuerdo a lo señalado por la fiscal Díaz, de no mediar intervención médica oportuna, le hubiesen causado la muerte.

### **DELITO**

La Fiscalía de Atacama presentó la acusación en contra del imputado, a quien buscará que se le sancione por su responsabilidad penal en el delito de femicidio en grado de frustrado. Solicitando en su contra la pena de doce años de cárcel.

Durante el juicio el Ministerio Público presentará el testimonio de 12 testigos, entre los que se cuentan los de personal policial que adoptaron el procedimiento, peritos de la PDI, personal médico a cargo de la atención de las lesiones de la víctima, además del médico del Servicio Médico Legal que realizó el informe pericial de las lesiones sufridas por la víctima.

Andrea Díaz agregó además que en esta investigación la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos, llevó a cabo un amplio trabajo de apoyo y orientación de las personas que declararán en este juicio, audiencia que debiera extenderse por cuatro días.